



Fecha: 14/2/2025 10:34:35 AM | Imprimir | Cerrar

Información General

Cuenta Catastral 025_065_17**Dirección****Calle y Número:** ARAGON 182**Colonia:** ALAMOS**Código Postal:** 03400**Superficie del Predio:** 368 m²

"VERSIÓN DE DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN, NO PRODUCE EFECTOS JURÍDICOS". La consulta y difusión de esta información no constituye autorización, permiso o licencia sobre el uso de suelo. Para contar con un documento de carácter oficial es necesario solicitar a la autoridad competente, la expedición del Certificado correspondiente.

Ubicación del Predio



Este croquis puede no contener las últimas modificaciones al predio, producto de fusiones y/o subdivisiones llevadas a cabo por el propietario.

Zonificación

Uso del Suelo 1:	Niveles:	Altura:	% Área Libre	M2 min. Vivienda:	Densidad	Superficie Máxima de Construcción (Sujeta a restricciones*)	Número de Viviendas Permitidas
Habitacional Ver Tabla de Uso	3	-*-	20	60	M(Una vivienda cada 50.0 m ² de terreno)	884	7

Normas por Ordenación:

Generales

- [Inf. de la Norma](#) 1. Coeficiente de ocupación del suelo (COS) y Coeficiente de utilización del suelo (CUS).
- [Inf. de la Norma](#) 3. Fusión de dos o más predios cuando uno de ellos se ubique en zonificación habitacional (H).
- [Inf. de la Norma](#) 4. Área libre de construcción y recarga de aguas pluviales al subsuelo.
- [Inf. de la Norma](#) 7. Alturas de edificación y restricciones en la colindancia posterior del predio.
- [Inf. de la Norma](#) 8. Instalaciones permitidas por encima del número de niveles.
- [Inf. de la Norma](#) 9. Subdivisión de predios.
- [Inf. de la Norma](#) 11. Cálculo del número de viviendas permitidas e intensidad de construcción con aplicación de literales.
- [Inf. de la Norma](#) 13. Locales con uso distinto al habitacional en zonificación Habitacional (H).
- [Inf. de la Norma](#) 17. Vía pública y estacionamientos subterráneos.
- [Inf. de la Norma](#) 18. Ampliación de construcciones existentes.
- [Inf. de la Norma](#) 19. Estudio de impacto urbano.
- [Inf. de la Norma](#) 26. Norma para Incentivar la Producción de Vivienda de Interés Social, Interés Popular y Sustentable.

Particulares

- [inf. de la Norma](#) Estacionamientos
- [inf. de la Norma](#) Mejoramiento de áreas verdes

[inf. de la Norma](#)**Superficie mínima por vivienda**[inf. de la Norma](#)

Daños a terceros en predios colindantes a obras por ejecutar con Manifestación de Construcción Tipo de B y C, Licencias de Construcción Especial y conforme al Art. 237 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal

Antecedentes

No existen antecedentes de trámites relacionados con este predio.

***A la superficie máxima de construcción se deberá restar el área resultante de las restricciones y demás limitaciones para la construcción de conformidad a los ordenamientos aplicables**

Cuando los Programas de Desarrollo Urbano determinen dos o más normas de ordenación y/o dos o más normas por vialidad para un mismo inmueble, el propietario o poseedor deberá elegir una sola de ellas, renunciando así a la aplicación de las restantes.

El contenido del presente documento es una transcripción de la información de los Programas de Desarrollo Urbano inscritos sobre el Registro de Planes y Programas de esta Secretaría, por lo que en caso de existir errores ortográficos o de redacción, será facultada exclusiva de la Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana proceder a su rectificación.

Este Sistema no incorpora la información de los certificados de derechos adquiridos, cambios de uso de suelo, polígonos de actuación o predios receptores sujetos al Sistema de Transferencia de Potencialidades de Desarrollo Urbano, que impliquen modificaciones sobre uso e intensidad de las construcciones.

[Cerrar Pantalla](#)**Gobierno de la Ciudad de México**

Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana
Sistema de Información Geográfica